

Celebración religiosa en una mezquita en Tolosa, en Guipúzcoa, País Vasco

(Redacción, 17/12/2013) Musulmanes vascos pertenecientes a una de las federaciones representativas de esta comunidad en España, interpusieron un recurso contencioso-administrativo “contra el acuerdo discriminatorio del Ayuntamiento de Bilbao, de modificación puntual del PGOU”, según informan en un comunicado difundido ayer.

El citado recurso fue presentado ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, solicitando “la suspensión cautelar del acuerdo impugnado del citado Ayuntamiento”.

SUSPENSIÓN CAUTELAR

La suspensión cautelar de la aplicación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, también fue solicitada conjuntamente por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y el Consejo Evangélico del País Vasco (CEPV), “para que no se den situaciones de cierres de iglesias por estar en edificios residenciales, pues si luego se anula la modificación, los perjuicios ocasionados serían de imposible o dificilísima reparación”, según informa el Servicio Jurídico de FEREDE.

Como ya informáramos con anterioridad, la medida más polémica de esta reforma del PGOU consiste en la prohibición de establecer lugares de culto en bajos de edificios en zonas residenciales, obligando a las minorías religiosas (las principales afectadas por esta medida) a situarse fuera de los centros urbanos.

Según FEREDE, **ya existe alguna iglesia que ha recibido notificación de la orden de cierre de su local por estar en edificio residencial** , razón por la cual **se pide al alto tribunal que suspenda cautelarmente la aplicación de la nueva normativa en lo que pueda afectar a los lugares de culto, mientras se pronuncia sobre la validez de la misma**
.

LA LEY (PENDIENTE) DE LUGARES DE CULTO

En su comunicado, los musulmanes vascos piden al Consistorio bilbaíno “levantar la mano de los derechos fundamentales de los ciudadanos y en particular, los derechos de las minorías, y dejar que la convivencia ciudadana siga su curso hacia delante para crear un ámbito de pluralidad y diversidad”.

También piden “unir esfuerzos” a las confesiones religiosas para “poner fin a este atropello”, y al Estado español, “acelerar la promulgación de una ley de lugares de culto” –petición que también coincide con un antiguo reclamo de FEREDE-- que sea elaborada con la participación de las confesiones religiosas, “para frenar las ambiciones electoralistas de los políticos que no dudan en usar el papel de discriminación y marginación de las minorías”, dicen.

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. FEREDE impugnará el nuevo PGOU de Bilbao (03/12/2013)